ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 35
SERIE DE 2004-2005

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

"CON EL PROPÓSITO DE APROBAR UN DONATIVO POR LA CANTIDAD DE OCHOCIENTOS ($800.00) DÓLARES, A LA JOVEN MIRMARIE VÉLEZ SANTIAGO, PARA CUBRIR PARTE DEL PRECIO DE COMPRA DE UN FAGOT; Y PARA OTROS FINES"

>>>>>>>>>>******<<<<<<<<<<

POR CUANTO: La joven Myrmarie Vélez Santiago, es estudiante graduada recientemente de Escuela Superior y ex alumna del Instituto de Música Juan Morell Campos, donde participó como intérprete del Fagot, tanto en la Orquesta Sinfónica Juvenil, Conjunto de Cámara como de la Banda de Conciertos, y luego de esto, en este año ingresará al Conservatorio de Música de Puerto Rico para continuar sus estudios musicales;

POR CUANTO: Toda la trayectoria musical de la joven Myrmarie Vélez Santiago, ha sido de forma voluntaria, lo cual le ha permitido participar de actividades extracurriculares y desarrollar el civismo necesario para la sana convivencia;

POR CUANTO: El Fagot, instrumento musical dispuesto y del cual depende el desempeño de la joven Myrmarie Vélez Santiago, fue prestado durante el tiempo que participó en las distintas orquestas donde se ha caracterizado y para poder participar de la beneficiosa instrucción y destreza musical que le provee el Conservatorio de Música, tiene que tener el suyo propio;

POR CUANTO: La familia de la joven Myrmarie Vélez Santiago carecen de los recursos monetarios para la adquisición del preciado instrumento musical, motivo por el cual la Alcaldesa de Ponce, Honorable Delis Castillo de Santiago apoya y reconoce la necesidad y desempeño de esta joven;

POR CUANTO: Este donativo no habrá de otorgarse hasta que el donatario haya sometido todos los documentos y/o cumplido con todos los requisitos de Ley o Reglamento;

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

SECCIÓN PRIMERA: Aprobar un donativo de **OCHOCIENTOS ($800.00) DÓLARES**, cargo a la partida 205010-02-01-0000-94.47, a la joven Myrmarie Vélez Santiago, para cubrir parte del costo del instrumento musical conocido como Fagot. Dicho donativo será entregado a la joven Myrmarie Vélez Santiago, Urb. Santa Teresita C-9 AJ-11, Ponce, Puerto Rico 00731, teléfono (787) 840-5682.

SECCIÓN SEGUNDA: Las Oficinas de Presupuesto y Finanzas tendrán entre sus responsabilidades exigir y lograr que la entidad que recibe este donativo someta un informe de los usos dados al mismo dentro del término máximo de seis meses partir de la entrega del donativo. Informe que deberá cumplir con las normas y procedimientos que las Oficinas de Presupuesto y Finanzas entiendan aplicables.

SECCIÓN TERCERA: Los Directores de Finanzas y Presupuesto deben realizar las gestiones que sean necesarias para que se cumpla esta Resolución en su totalidad.

SECCIÓN CUARTA: Esta Resolución tendrá vigencia inmediatamente luego de la firma de la Honorable Alcaldesa.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 9 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2004.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

DR ENRIQUE A. VICÉNS
PRESIDENTE EN FUNCIONES

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 10 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2004 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 11 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2004.

LCDO CARLOS JIRAU VÉLEZ
ALCALDE INTERINO

DCS/egs
Revisado por: BGV

RES 35 DONATIVO A LA JOVEN MIRMARIE VÉLEZ SANTIAGO 9AGOSTO04. EGS

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la presente ***Resolución Núm.35, Serie de 2004-2005,*** Proyecto de Administración, Resolución, **"CON EL PROPÓSITO DE APROBAR UN DONATIVO POR LA CANTIDAD DE OCHOCIENTOS ($800.00) DÓLARES, A LA JOVEN MIRMARIE VÉLEZ SANTIAGO, PARA CUBRIR PARTE DEL PRECIO DE COMPRA DE UN FAGOT; Y PARA OTROS FINES"**, fue aprobada por la Legislatura Municipal en la ***Vista Pública y Sesión Ordinaria del día lunes, 9 de agosto de 2004*** y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Enrique Amy
Hon. Juan H. Cintrón
Hon. Ruth García
Hon. René Garrastazú
Hon. Nilda González
Hon. María C. Martínez
Hon. Freddie Martínez
Hon. Pedro Pacheco
Hon. Elioscar Pérez
Hon. Simona Santiago
Hon. Santos Silva
Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Waldemar Vélez
Hon. Enrique Vicéns

El Hon. Luis A. (Wito) Morales estuvo ausente excusado.

Esta Resolución fue firmada por el Presidente en Funciones y el Secretario de la Legislatura, el día ***lunes, 9 de agosto de 2004***, debidamente certificado al Alcalde Interino el día ***martes, 10 de agosto de 2004***, y éste lo firmó el día ***miércoles, 11 de agosto de 2004***.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida ***Vista Pública y Sesión Ordinaria*** en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy ***jueves, 12 de agosto de 2004.***

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

egs